

INFORME WEB **CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL** **MES DE JUNIO 2016**

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	: Concesión Vial Puente Industrial.
Concesionaria	: Soc. Concesionaria Puente Industrial S.A.
Decreto de Adjudicación	: D.S. M.O.P. N° 346 del 08.07.2014.
Publicación Diario Oficial	: 02.12.2014.
Región de Emplazamiento	: VIII Región del Biobío.
Inicio de la Concesión	: 02.12.2014.
Inicio Etapa Construcción	: 02.12.2014.
Plazo Etapa Construcción	: 48 Meses
Plazo de la Concesión	: 456 Meses.
Inspector Fiscal	: Lester Poblete Godoy.
Puesta en Servicio Provisoria:	02.12.2018 (Según BALI)
Convenios Complementarios	: No hay.
Presupuesto Oficial	: UF 4.420.000
Inversión Oferta Técnica (ITC):	UF 3.325.000
Asesoría IF	: R&Q Ingeniería S.A. Resolución DGOP N° 216 03.02.2016, tramitado en Contraloría el 30.12.2015).

La CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL contempla construir un tramo de autopista urbana entre las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz, cuyo objetivo es proveer una nueva alternativa de cruce al río Biobío para el tráfico que circula entre la Avenida Costanera y la Ruta 160, y que actualmente debe circular por zonas urbanas que presentan una creciente congestión vehicular.

Este tramo de autopista tiene prevista una extensión de seis km aproximadamente, insertándose en la trama urbana del Gran Concepción como vía alternativa y tarifada. Su obra principal es un gran puente sobre el río Biobío, al que se le denomina Puente Industrial, cuya longitud se ha estimado en 2.521 m.

En Línea con las herramientas para agilizar la gestión de cobro y evitar congestión, la tarifa a los usuarios de vehículos motorizados que usen la autopista se cobrará a través de pódicos de telepeaje con sistema Free – Flow

El estándar definido para la obra es una doble calzada expresa, de dos pistas por sentido, que se conectará con las Avenidas Costanera, por el norte, y la Ruta 160, por el sur, a través de enlaces desnivelados. Ambas calzadas estarán separadas por una mediana y serán segregadas por una barrera de contención. La velocidad máxima permitida y señalizada será de 80 km/h. Además de sus dos enlaces, la obra cuenta con atravesos, calles de servicio, pasarelas y una vereda - ciclovia segregada a lo largo de todo el trazado de la autopista, con sus respectivas conexiones a los circuitos peatonales y ciclistas locales.



Rivera Norte, Sector A.

AVANCE DEL CONTRATO: El proyecto se encuentra en pleno desarrollo de Ingeniería, por lo cual se están realizando las respectivas revisiones a los distintos proyectos de especialidades y propios de la ingeniería en cuestión. Además, se realiza periódicamente la revisión de cada uno de los hitos del contrato, los cuales a la fecha se encuentran debidamente presentados y cumplidos (al día 30 de cada mes):

AVANCE DE LA INGENIERIA
 (al 30 de Junio de 2016):
73,0 %

PLANO DE UBICACIÓN



TEMAS RELEVANTES DEL MES

Durante el mes de Junio de 2016 se sigue en proceso de revisión de proyectos y en las correcciones. En las revisiones de los proyectos interviene la Asesoría de R y Q Ingeniería con la participación de su Área Técnica y la participación de los profesionales especialistas en área de estructuras, hidráulica y mecánica de suelos. También se hacen observaciones a los proyectos, por parte de la Unidad de Ingeniería y Unidad de Medio Ambiente y Territorio en su especialidad Arquitectura, ambas de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.

Respecto de los edificios de Oficinas y Centro Control, del Área de Emergencia y los proyectos de Miradores La Sociedad Concesionaria hace entrega de la REV. C. Como ya se ha enunciado, el trabajo del Área Técnica ha consistido principalmente en la revisión de los proyectos entregados por la Sociedad Concesionaria. Principalmente se han revisado proyecto vial, especialidades de estructuras, mecánica de suelos, topografía e hidrología e hidráulica de proyectos ingeniería del proyecto referencial.

También se ha trabajado en minutas de observaciones, oficios de respuesta a distintos entes, y aspectos varios relacionados con la Asesoría al Inspector Fiscal. En las revisiones de los proyectos ha participado la Asesoría de R&Q Ingeniería a través de su Área Técnica y de los Profesionales Especialistas en área de Estructuras, Hidráulica y Mecánica de Suelos. Además, se han formulado observaciones por parte de la Unidad de Ingeniería de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.